

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 2009.-

VISTO:

La solicitud de aval Académico e Institucional presentado por el Jefe del Departamento de Farmacia FCN. para la “XVIII REUNIÓN NACIONAL DEL GAPURMED (GRUPO ARGENTINO PARA EL USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO)” y el “VI ENCUENTRO NACIONAL GAPUR-JÓVENES” a realizarse en la ciudad de Caleta Olivia, Santa Cruz, entre el 10 y el 12 de diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la temática de dicho evento, es importante para el ejercicio de la profesión Farmacéutica.

Que en el mismo se considerarán aspectos prioritarios de la seguridad del medicamento en la salud comunitaria.

Que el Departamento de Farmacia considera importante otorgar el auspicio Académico a tal evento.

Que se solicita el Aval Académico e Institucional.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

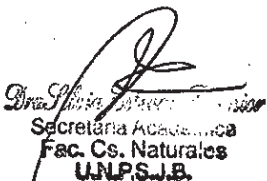
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

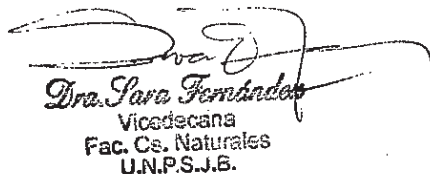
Art. 1º) Otorgar el aval Académico a la “XVIII REUNIÓN NACIONAL DEL GAPURMED (GRUPO ARGENTINO PARA EL USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO)” y el “VI ENCUENTRO NACIONAL GAPUR-JÓVENES”, que se llevará a cabo entre el 10 y el 12 de diciembre de 2009, en la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz.

Art. 2º) Elevar al Honorable Consejo Superior a los fines de otorgarle el aval Institucional.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 475/09.-


Dra. Alicia
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.